



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006371/2011

VISTO:

El Expte. 6371/2011 y sus agregados, por el que se realizó la inscripción a concurso para un cargo de Prof. Ayudante "A", dedicación simple en "REPRESENTACIÓN ASISTIDA (IME-IM-IA-II) del Dpto. Diseño; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Dictamen de Concurso emitido por los Miembros del Tribunal (fs. 37 a 38);

El Expte.. 21324/2011 por el que la Arq. María. Georgina REINA MINNIG impugna el citado Dictamen (fs. 40);

Las opiniones vertidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad a través del Dictamen N° 47405 (fs. 44);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar a lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y dejar sin efecto el concurso de un cargo de Prof. Ayudante "A", dedicación simple en "REPRESENTACIÓN ASISTIDA (IME-IM-IA-II) del Dpto. Diseño.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 509-H.C.D.-2011



v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina